

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 019

FECHA: *Miércoles 01 de agosto de 2007*

HORA: *8:00 a.m.*

LUGAR: *SALA DEL CONSEJO*

ASISTENTES:

Julio César Victoria Aguirre

Rector

Pedro Nel Martínez Yepes

Vicerrector de investigaciones.

Germán Giraldo Giraldo.

Vicerrector Académico

Luís Javier Urrea Trujillo

Representante de los Decanos

Isabel Bernal Escobar

Representante de los Directores de Programa

Humberto A. Mondragón Rico

Representante de los Docentes

Patricia Landázury

Representante de los Directores de Post-Grados

Ana Patricia León Urquijo

Representante de los Docentes

Jhonny Leandro Vargas S.

Representante de los Estudiantes

Jorge Mauricio Vélez Jaramillo.

Representante de los Estudiantes

Franceline Barrero Rendón

Secretaria General

AUSENTES:

Luís Emigdio Guayacán Reina

Representante de los Decanos (con excusa verbal)

INVITADOS:

Jairo Urrea Henao

Representante suplente de docentes

ORDEN DEL DÍA

- 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**
- 2. APROBACIÓN DEL ACTA N° 018 JULIO DE 2007**
- 3. PROYECTO DE ACUERDO**
 - 3.1 Proyecto Educativo de la Facultad de Ciencias Agroindustriales
 - 3.2 Por medio del cual se Modifica la Política de Articulación del Componente Investigativo en los Programas Académicos de Pregrado en la Universidad del Quindío.
- 4. MERITORIAS**
 - 4.1 Oficio N° 03046, Jul 10/07, Decano Facultad de Ciencia Básicas.
 - 4.2 Oficio N° 032007, Julio 24/07, Decano Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 019

5. CORRESPONDENCIA

- 5.1 Oficio S.N Jun 29/07, Señora Victoria Eugenia Solar Gaona
- 5.2 Oficio S.N, Jun 28/07, Estudio Programa Biología.
- 5.3 Oficio S.N, Est. Juan Pablo Osorio Hernández, Programa Comunicación Social – Periodismo.
- 5.4 Oficio S.N, Jul 11/07, Est Marcela López Delgado, Programa Comunicación Social . Periodismo
- 5.5 Oficio N° 03092, Jul 13/07, Vicerrector de Investigaciones Pedro Nel Martínez.
- 5.6 Oficio N° 03094, Jul 13/07, Decano (e) Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Jorge Humberto Ramírez.
- 5.7 Oficio N° 03112, Jul 17/07, Decano Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes, Luis Javier Urrea Trujillo.
- 5.8 Oficio N°03137, Jul 18/07, Secretaria General, Franceline Barrero Rendón
- 5.9 .Oficio S:N, Jul 19/07, Est. Susana Mejía González, Programa Comunicación Social - Periodista

Se propuso por parte de los Consejeros anexar 3 puntos más en la parte de correspondencia así:

- 5.10 Memorando General N° 007623, Jul 31/07, Directora del Programa Salud Ocupacional
- 5.11 Derecho de petición, Estudiante Luis Miguel Mendoza Pava
- 5.12 Oficio S.N, Prof. Pablo Cesar Cardona.

Luego de anexar los puntos en el orden del día, se dió inicio a la sesión

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se informó por parte de la Secretaria General que hubo quórum suficiente para deliberar y decidir.

2. APROBACIÓN DEL ACTA N° 018 JULIO DE 2007

El Representante de los Decanos Luis Javier Urrea, propuso que en las actas se obviarán los formalismos y que a cada cual se le designe de acuerdo a su profesión.

Se dió Lectura al acta y se acordaron las siguientes modificaciones:

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 019

Pág 2: El Representante de los Docentes, Profesor Humberto Mondragón solicitó que en el punto dos, referente al acta N° 017, fechada el 29 de junio de 2007 en la parte del comentario se cambie por la de “la Sugerencia”.

En el punto 3: el Vicerrector de Investigaciones Pedro Nel Martínez Yepes sugirió que en este punto queden las fechas precisas del nivel introductorio (21, 28 de julio y 4 de agosto).

En la pág 4: en el punto 4.4 quinto inciso, el Vicerrector de Investigaciones fue quien sugirió reglamentar el Art. 19 del Acuerdo 014 para todos los que tengan que ver con investigación.

En la pág 5: en el primer inciso, La Representante de los Directores de Programa Isabel Bernal, expuso que lo que el Consejo había aprobado era un reconocimiento póstumo al profesor Jaime Sepúlveda Sepúlveda fallecido en el exterior por las actividades realizadas en la Universidad durante su existencia y se le enviara en Nota de Estilo a la familia. Fue aprobada la solicitud

En la misma pág 5: modificar la propuesta elaborada por el representante de los Docentes Humberto Mondragón Rico así:

“propuso, a partir de la discusión de la contratación de docentes ocasionales para algunas facultades, expedir un acuerdo donde se establezca el respeto a los contenidos, los perfiles de las áreas y de los docentes, así como de los currículos y los cargos, en el caso que se lleguen a dar en forma bidireccional, el Consejo afirmó que está de acuerdo con esta propuesta, la cual fue aprobada por unanimidad”

Igualmente el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes, Luis Javier Urrea manifestó que había propuesto:

“que el Consejo Académico se pronunciara ante las Decanaturas en el sentido de que era inconcebible que solicitaran docentes ocasionales de medio tiempo y tiempo completo cuando algunos docentes de planta de las diferentes facultades estaban migrando a otras facultades a las que pertenecen, buscando asignación de labor académica y espacios donde ocuparse”

3. PROYECTO DE ACUERDO

3.1 Plan Educativo de la Facultad de Ciencias Agroindustriales

Con respecto al proyecto la Representante de los Directores de Programa Isabel Bernal realizó las siguientes observaciones:

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 019

Contexto Académico: Tanto en los aspectos generales como en las particularidades de la Facultad de Ciencias Agroindustriales no se define ni se hace explícito el campo de conocimiento, las ciencias o saberes específicos con los que se abordan los procesos del “escenario operativo de la Agroindustria”. (p. 10). Cuál es el aporte diferencial de la agroindustria con el que se articula en las dimensiones sociales, económicas, políticas, culturales y tecnológicas que conllevan los procesos agroindustriales?

Afirmar que las disciplinas fundamentales de las Ciencias Agroindustriales son las Ciencias Básicas, las Ciencias Sociales y las Ciencias Exactas requiere una sólida fundamentación epistemológica, la cual debe estar en coherencia con los diseños curriculares de los programas de la Facultad, la formación y el perfil de sus egresados y las actividades académicas o asignaturas programadas, entre otras.

En el documento se dejan de lado conceptos claves en los procesos agroindustriales del mundo actual, como: la transferencia de tecnología, la sociedad del conocimiento, la gestión del riesgo, las relaciones Ciencia-Tecnología-Innovación, Ciencia-Tecnología y Desarrollo.

Contexto de Investigación: Se citan algunos aspectos normativos, sin ninguna referencia a la problemática propia de las Ciencias Agroindustriales; los problemas regionales y nacionales mencionados en el contexto podrían tenerse en cuenta en este aspecto.

Perfiles: Se enumeran características generales de la formación técnica, tecnológica y profesional aplicables a cualquier profesión o disciplina, pero no se precisan los perfiles o las competencias de un técnico, un tecnólogo o un profesional formado en los programas de la Facultad de Ciencias Agroindustriales. (p. 21)

La Representante de los Directores de Posgrados Patricia Landazury manifestó con respecto a la observación anterior relacionado con investigación, que hizo unas observaciones referentes a ese tema y lo que se puede concluir es que quedaron dos puntos y quitaron el resto. En definitiva, la corrección que hicieron fue cortar y borrar, lo único que se menciona son los Acuerdos y los Estatutos que son los que se van a aplicar en investigación y que estaban mejor planteados antes.

Con respecto al tema el suplente de los Representantes de los profesores Jairo Urrea propuso nombrar una comisión que estudie todo el documento y se hagan las sugencias pertinentes para poder aprobarlo.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 019

El Representante de los Profesores Humberto Mondragón Rico le adicionó a la solicitud del Representante Jairo Urrea, que el documento se envíe al asesor curricular para que le haga las correcciones y ajustes correspondientes.

Después de analizado y discutido el proyecto, se acordó enviar el PEF al Asesor curricular para que él, teniendo en cuenta la estructura institucional de la Universidad, colabore con los ajustes pertinentes de forma y de fondo, de igual manera la Representante de los Directores de Programa Isabel Bernal propuso brindarle su apoyo en lo que esté a su alcance con dicho proyecto; lo cual es aprobado.

3.2 Por el cual se Modifica la Política de Articulación del Componente Investigativo en los Programas Académicos de Pregrado en la Universidad del Quindío.

El Vicerrector Académico Germán Giraldo expuso el proyecto en mención, afirmando que en la Universidad del Quindío existen los semilleros en formación y en consolidación, que se realizó una convocatoria para que las facultades organicen los semilleros en un semestre, adquiriendo un reconocimiento en crédito académico, ese reconocimiento se logra a través de la homologación con la asignatura de investigación, por eso se habla de la homologación, lo que sí es obligatorio es la investigación; es la facultad quien nombrará el docente que va a coordinar ese semillero en formación. Es con nombramiento y asignación de carga formal.

Al respecto el Representante de los Docentes Humberto Mondragón Rico solicitó que el párrafo del Artículo tercero quede como un artículo es decir como el artículo cuarto. Se aprueba

Posteriormente el Representante de los Estudiantes Jhonny Leandro Vargas preguntó cuál es la duración de los semilleros, el Vicerrector Académico le respondió que es de un semestre.

Una vez analizado y discutido el proyecto fue aprobado con las sugerencias presentadas.

4. MERITORIAS

4.1 Oficio N° 03046, Jul 10/07, Decano Facultad de Ciencias Básicas

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías informó que el Consejo de Facultad acordó solicitar ante el Consejo Académico Mención

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 019

Meritoria al trabajo de grado “Mejoramiento del Sistema Actual del Tratamiento Primario de Aguas Residuales de la Empresa Curtiembres Taner de Colombia Ltda.” presentado por el estudiante Farleby Giraldo Vergara del Programa de Química.

Analizada y discutida la propuesta fue aprobada.

4.2 Oficio NJ° 032007, Julio 24/07, Decano Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías informó que el Consejo de Facultad acordó solicitar ante el Consejo Académico Mención Meritoria al trabajo de grado “Validación de los Métodos Analíticos para Antimonio, Plata, Bario, Molibdeno, Selenio, Vanadio, Mercurio, Fenoles, Totales, Tensoactivos, Anionicos (SAAM) Cianuro Total, de laboratorio Quimicontrol Ltda” en la Ciudad de Bogotá.

Una vez discutida y analizada esta solicitud se determinó que será aprobada cuando la facultad anexe el resumen del trabajo de grado de los estudiantes en mención para los fines pertinentes.

El Representante de los Docentes Humberto Mondragón manifestó que nuevamente se debe enfatizar a los Consejos de Facultad, en el requisito para aprobar cualquier solicitud de Mención Meritoria o Laureada; esta debe venir con el resumen del trabajo de grado para que la Universidad pueda tener un banco de datos sobre estos trabajos, ya que precisamente son éstos los que están demostrando el compromiso de la Universidad con la Región, además a través de la Vicerrectoría de Investigaciones o la dependencia que se defina, la Universidad podrá asesorar a la Institución y al estudiante en lo referente a la tramitación de patentes, pues se están, perdiendo oportunidades económicas, tanto para el estudiante como para la Universidad y trae como ejemplo algunos de los proyectos de investigación como el del plátano y el mencionado en el Oficio N° 032007, Julio 24/07, Decano Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías.

Igualmente y después del análisis de las menciones meritorias, el Representante Suplente de los Docentes Jairo Urrea insiste en que en el penúltimo Consejo presentó un formato de estilo de cómo se podría hacer este proceso, quiere saber si hay directrices sobre el tema en el sentido de cómo se evalúan dichas tesis para poder otorgar Mención Meritoria.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 019

5. CORRESPONDENCIA

5.1 Oficio S.N Jun 29/07, Señora Victoria Eugenia Solar Gaona

La señora Victoria Eugenia Solar Gaona, solicitó un cupo en el programa de enfermería.

El Consejo determinó negar dicha solicitud en razón a que no es procedente ya que no está conforme a la reglamentación institucional de la Universidad.

5.2 Oficio S.N, Jun 28/07, Estudiantes Programa Biología.

Los estudiantes del Programa de Biología solicitaron que se extendiera el tiempo de preinscripción al curso electivo de Morfometría Geométrica.

El Vicerrector Académico recomendó reglamentar las electivas para saber como se van a manejar. Se debe hacer una convocatoria con tiempo suficiente donde los estudiantes se inscriban a las electivas y ellos, antes de terminar semestre, ya saben a que electiva se inscribieron, a cuales tiene derecho para que no se presenten inconvenientes, ya que se debe hacer una política de programa y no una política de docentes.

Una vez analizada la solicitud se acordó negarla teniendo en cuenta la decisión del Director del programa Arlex López Espinosa ya que según lo expresado por él, para programar la electiva Morfometría Geométrica se requieren de mínimo 15 estudiantes.

5.3 Oficio S.N, Estudiante Juan Pablo Osorio Hernández, Programa Comunicación Social – Periodismo.

El estudiante Juan Pablo Osorio Hernández solicitó la cancelación extemporánea de la asignatura Investigación IV.

El Representante de los Docentes Humberto Mondragón Rico dijo que una vez que se publique la nota, el estudiante tiene 5 días hábiles para hacer reclamos, derecho del que no hizo uso el estudiante, además se comprobó que el estudiante vino a hacer su solicitud de que le recibieran el trabajo final después de publicada la nota, caso que no procede.

El Consejo acordó negar dicha solicitud por encontrarse fuera de las fechas establecidas para ello.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 019

5.4 Oficio S.N, Jul 11/07, Estudiante Marcela López Delgado, Programa Comunicación Social y Periodismo.

La Estudiante Marcela López mediante oficio, solicitó ver la asignatura de nuevas Tecnologías de Noveno semestre por tercera vez, ya que por motivos personales no le fue posible verla en el semestre anterior.

El Representante de los Docentes Humberto Mondragón Rico adujo que analizada la situación de la estudiante se puede concluir que el rendimiento académico no es el mejor por su situación económica.

El señor Rector propuso que la estudiante justificara lo manifestado por ella en los diferentes oficios, ya que el reglamento de la Universidad no se puede violar para darle viabilidad a lo solicitado por la antes mencionada.

El Representante de los Estudiantes Jorge Mauricio Veléz manifestó que lo dicho por la estudiante es cierto.

Analizada la propuesta se determinó que será aprobada la solicitud una vez presente los anexos que corroboren lo dicho en los oficios.

5.5 Oficio N° 03092, Jul 13/07, Vicerrector de Investigaciones Pedro Nel Martínez Yepes.

El Vicerrector de Investigaciones Pedro Nel Martínez Yepes solicitó que se designen los dos docentes para conformar el Comité de Propiedad Intelectual, además propuso que fueran los dos docentes:

- El Doctor Alfonso Londoño, quien trabajó en la redacción del estatuto de Propiedad Intelectual.*
- El Profesor Humberto Colorado, quien ha trabajado permanentemente en la parte de la evaluación del trabajo académico.*

Posteriormente, el Representante de los Decanos Luis Javier Urrea propuso que se realizará una convocatoria para que los que quieran participar lo hagan en igualdad de condiciones.

La Representante de los Directores de Progrados Patricia Landazuy sugirió que el candidato que se presente tenga algo que ver con investigación y que además, tenga experiencia en el tema.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 019

El señor Rector propuso escribirle a cada Director de Programa o a cada Decano que esté interesado en participar para que seleccionen y que si en el próximo Consejo no se presenta nadie se entrará a elegir.

El Consejo acordó escribir a cada Director de programa o Decano para que envíen los nombres de los candidatos de reconocida experiencia en el campo de la investigación y la propiedad intelectual, que deben ser designados para un período de dos años, según lo establecido en los art 40, 41 y 42 del Acuerdo N° 003 del 3 de abril de 2007.

5.6 Oficio N° 03094, Jul 13/07, Decano (e) Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Jorge Humberto Ramírez.

Mediante oficio el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Jorge Humberto Ramírez, solicitó autorización para realizar registros extemporáneos a favor de las estudiantes Luz Enith Alzate Ríos y María Teresa Martínez Velásquez

El Consejo aprobó la ampliación de los Registros, Reingresos y Transferencias Extemporáneas, hasta la segunda semana activa del II semestre del año 2007, de los estudiantes de las modalidades de Distancia y Presencial.

5.7 Oficio N° 03112, Jul 17/07, Decano Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes, Luis Javier Urrea Trujillo.

Mediante Oficio el Decano Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes, Luis Javier Urrea Trujillo solicitó autorización para abrir las inscripciones de los estudiantes graduados en los programas anteriores a Trabajo Social, para continuar con lo pertinente a la doble titulación

El señor Rector manifestó que lo que se debe pedir es un reingreso y no una inscripción porque no son estudiantes nuevos ya son profesionales egresados del mismo programa y, además, la Universidad ya tiene todos los documentos de cada uno de ellos. Además manifestó que se debe mirar la disponibilidad presupuestal cuando se hable de abrir nuevos grupos en jornada nocturna.

5.8 Oficio N°03137, Jul 18/07, Secretaria General, Franceline Barrero Rendón.

Mediante oficio la Secretaría General por solicitud del Consejo Superior envió al Consejo Académico la petición del Representante de los

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 019

Estudiantes Mauricio Ramírez Gaona, quien esta solicitando se estudie su situación académica, ya que se declara impedido para representar a los estudiantes ante el Consejo Superior.

El señor Rector aclaró que la solicitud del estudiante Mauricio Ramírez es que lo acepten nuevamente como estudiante de la Universidad, ya que quedó retirado de la misma porque tiene su puntaje en cero, igualmente manifestó el Rector que si se acepta esta solicitud se entraría a violar el Estatuto Estudiantil, lo que implicaría, en caso de acogerse la propuesta del estudiante, una modificación al Estatuto Estudiantil. Por consiguiente propuso, para no violar dicho estatuto, presentar una amnistía, no solamente para el caso de Mauricio sino para todos los estudiantes de la Universidad que se encuentren en un caso parecido.

La Representante de los Directores de Programa Isabel Bernal propuso que al estudiante Mauricio se le aplique el Acuerdo 005 del año 2003, con el fin de realizarle un estudio social.

El Consejo una vez analizada la situación determinó que conforme al acuerdo 005 del 7 de febrero de 2003, acordó remitir la solicitud al Consejo Curricular del Programa, para que coordine con la Oficina de Bienestar Universitario y programe un estudio sobre la situación social del Estudiante.

El Representante de los Estudiantes Jhonny Leandro Vargas propuso presentar para una próxima sesión extraordinaria una propuesta de proyecto de acuerdo sobre la amnistía.

5.9. Oficio S:N, Jul 19/07, Estudiante Susana Mejía González, Programa Comunicación Social – Periodista

Mediante oficio los estudiantes del Programa Comunicación Social y Periodismo: Susana Mejía Nelson Walteros, Juan Carlos Medina, Ximena Restrepo, Alex Fabián Suárez, Orlando Parra, Luz Adriana Gómez y Andrés Manuel González, solicitaron exoneración de la matrícula por haber obtenido el premio de mejor video clip con “Luna Armenia” en la categoría Audiovisual en el certamen realizado el 04 de mayo de 2007, en la ciudad de Cali denominado PREMIOS ACECS CALI 2007.

Luego de analizar la solicitud el Consejo Académico aprobó exonerar de la matrícula para el segundo semestre académico de 2007, a los estudiantes antes mencionados, igualmente se acordó hacer un reconocimiento en nota de estilo ante los miembros del Consejo Académico en una próxima sesión.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 019

5.10. Memorando General N° 007623, Jul 31/07, Directora del Programa Salud Ocupacional

Mediante memorando General la Directora del Programa Salud Ocupacional solicitó autorizar la apertura de los grupos de I Semestre curricular en los CREAD de Buenaventura y Pereira para el II Semestre académico de 2007, donde se encuentran inscritos 19 y 18 estudiantes respectivos

El señor Rector propuso oficiar ante la Oficina de Planeación y Desarrollo el estudio de la apertura del primer semestre del Programa Salud Ocupacional, previo estudio del primer ciclo, con el fin de realizar un estudio financiero, porque en ocasiones estos grupos terminan con dos estudiantes, ya que es una carga financiera para la Universidad y existe un acuerdo del Consejo Superior donde se habla de 25 estudiantes.

El Vicerrector Académico Germán Giraldo propuso que la gente que ya esta inscrita, firme un compromiso para que en caso de que haya deserción los estudiantes que estén en Pereira se trasladen al CREAD de Armenia y los que estén en Buenaventura al CREAD de Buga.

Una vez analizada la propuesta determinó enviar el oficio a la Oficina de Planeación y Desarrollo para que se le haga un estudio financiero.

5.11 Derecho de petición, Estudiante Luis Miguel Mendoza Pava.

Mediante Derecho de petición el estudiante Luis Miguel Mendoza Pava solicitó la revisión de la Oficina de Admisiones y Registros para dar cumplimiento al Acuerdo N° 006 del año 2000, en el Art. 97, ya que según él, es uno de los que obtuvo mejor promedio en el segundo semestre académico de 2006 del Programa Licenciatura en Español y Literatura y no le ha sido otorgada la exoneración pertinente.

El Consejo analizó la situación del estudiante y determinó enviar dicha solicitud ante el Vicerrector Académico Germán Giraldo Giraldo para que conceptúe al respecto teniendo en cuenta el Estatuto Estudiantil.

5.12 Oficio S.N, del Profesor Pablo Cesar Cardona

Mediante Oficio el docente Pablo César Cardona, solicitó el aplazamiento por un año de la comisión de estudio otorgada para inciar el primero de agosto del año 2007

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 019

El representante de los Docentes Humberto Mondragón manifestó que ha leído muy detenidamente el caso y solicitó al consejo que se le apruebe la petición al docente y se recomiende al Consejo Superior la prórroga en razón a la situación financiera del peticionario; igualmente solicitó que el Consejo Académico o la Vicerrectoría Académica escriba a la Universidad de Campinas Brasil solicitando sostener la oferta del cupo al solicitante, informándole a su vez que se le aprobó la comisión de estudios pero que no se puede ejecutar por razones presupuestales.

5.13 Informe comisión la Elaboración de las Actas

El representante suplente de los Profesores Jairo Urrea propuso elaborar un documento con las directrices para la elaboración de las actas del Consejo Académico a partir de la fecha.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

El señor Rector informó que el profesor Jorge Hernán Herrera del programa de Lenguas Modernas, área Didáctica Francés, concursó y ganó el concurso y no había cumplido el período de prueba cuando renunció, se pidió concepto a la oficina jurídica, con el fin de evitar hacer nuevamente el concurso, el concepto jurídico fue favorable y se debe nombrar al siguiente, ya que no se había cumplido el período de prueba. Se aprueba por unanimidad.

Siendo las 11:30 a.m. se dio por terminada la sesión

Original Firmado
JULIO CESAR VICTORIA AGUIRRE
Rector

Original Firmado
FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaria General